

AMIGOS DEL PUEBLO.

NÚM. 7.—MONTEVIDEO—20—DE—SETIEMBRE—DE—1823.

*Vivir en cadenas,
¡Qué triste vivir!
Morir por la Patria,
¡Qué bello morir!*



Observando que de los periódicos de Buenos-aires solo se despacha entre nosotros el *Argos*, y que habiendo circulado muy pocos ejemplares del número 59 del *Centinela*, ansian muchas personas por imponerse de lo que en él nos toca mas inmediatamente; hemos creído hacer á éstas un servicio insertando el siguiente artículo.

COMISIONADO AL BRASIL.

Nuestros corresponsales en el Brasil nos han comunicado el arribo al Janeiro del señor Gomez, el dia 20 de julio, despues de un viaje de 22 dias á causa de los muchos vientos contrarios; y despues de los primeros pasos de estilo, dicho señor había sido recibido el 5 de agosto por el señor José Joaquín Carneiro de Campos, ministro de estado en el departamento de las relaciones exteriores, á quien presentó las credenciales que le autorizaban. Se asegura que en esta entrevista solo se jugaron de una y otra parte ideas generales con respecto al asunto jefe de la mision; pero que el señor ministro protestó que el tal asunto sería tratado con toda la franqueza que convenia á dos estados limítrofes y empeñados en una misma causa, y que ofreció al señor Gomez toda libertad para acercarse á él en cuantas ocasiones lo tubiera por conveniente. Se dice tambien que el señor Gomez solicitó del señor ministro se le facilitára saludar en nombre de su gobierno al emperador; pero que hallándose S. M. indispuesto, este acto fué retardado por tal circunstancia. Efectivamente el empe-

rador por esto había estado separado de intervenir en los negocios publicos, pero habiéndose restablecido, el señor Gomez fué avisado por un villete del ministro que S. M. I. estaba preparado para recibirlo personalmente al medio dia del once, primera audiencia que dió despues de su restablecimiento. Presentado, el señor Gomez habló al emperador en esta forma.

„Señor—El exmo. señor gobernador de Buenos-aires recibió con extraordinaria complacencia la noticia de la emancipacion del Brasil, y posteriormente la de la exaltacion de V. M. al trono imperial que hoy ocupa con tanta dignidad; y con igual utilidad y satisfacion de sus súbditos. S. E. el señor gobernador de la provincia de Buenos-aires habría querido desde aquel momento reconocer del modo mas solemne el nuevo imperio, y estrechar con él las relaciones de amistad y de alianza que tanto interesan á ambos estados. Desgraciadamente se encontró embarazado, para hacerlo, por la retencion de la provincia de Montevideo bajo una parte de la fuerza militar de V. M. I. Sin embargo, persuadido de las sublimes virtudes que distinguen á V. M. I., y sobre todo del espíritu de justicia que marca sus augustas deliberaciones, esperó que V. M. I. se determinará á remover ese obstáculo á la paz y buena inteligencia de unos países destinados á ser perfectamente amigos por su posicion geográfica, y reciprocos intereses. Así lo hizo entender al agente de V. M. I. en aquella capital, encargándole que lo elevase á la

consideracion de su gobierno, y obtuviese de él una respuesta sobre el particular. No habiéndose recibido ésta hasta el presente: acercándose el momento de la reinstalacion del congreso general; y pronunciándose la opinion pública de un modo, que ya es imposible contener, tanto en las provincias de la Union, como en la misma de Montevideo, por su reincorporacion á las demas, S. E. el señor gobernador de Buenos-aires, insistiendo siempre en los principios de paz, y consideracion á la augusta persona de V. M. I., resolvió dar el paso amistoso que le restaba, ordenándome que pasase inmediatamente á esta corte á hacer ante el gobierno de V. M. I. las representaciones necesarias, para obtener la devolucion de aquella provincia, y regular en consecuencia las relaciones políticas de ambos estados. Esta es, Señor, la importante comision con que me ha honrado en esta vez el gobierno de que dependo, y sobre la que, si V. M. I. considera suficientes las credenciales que he puesto en manos de vuestro ministro de estado y negocios estrangeros, será de mi deber hacer á V. M. I. todas las esplicaciones que fueren necesarias. El exmo. señor gobernador de Buenos-aires espera con confianza los mejores resultados de esta negociacion, y que ellos le dejen la oportunidad de adelantar pruebas incontestables de la sinceridad de sus sentimientos por la paz, amistad y buena inteligencia con este Estado, y de distinguida consideracion á la augusta persona de V. M. I."

Despues de haber llenado las órdenes de mi gobierno, séame permitido, Señor, añadir las más serias protestas de mi profundo respeto y veneracion á la alta dignidad de V. M. I."

Concluida esta alocucion por parte del señor Gomez, á la cual prestó el emperador la posible atencion, S. M. contestó del modo siguiente:

„Eu dezejo a amizade do governo de Buenos-aires; porem eu não posso dar agora a resposta sin tratar antes com meus ministros."

El señor Gómez agradeció en seguida la respuesta, añadiendo que esperaba que la resolucion sería cual cor-

respondía á los intereses de ambos estados. Las cosas quedaban en este estado á mediados de agosto, en que salieron de aquel puerto los últimos buques que acaban de arribar.

TRIBUTO AL MÉRITO.

Nos hacemos un noble placer en transmitir el siguiente comunicado, cuyo contenido ofrece uno de aquellos rasgos de virtud y generosidad que son el distintivo de las grandes almas, inflamadas por la sagrada llama del patriotismo.

COMUNICADO.

Señores amigos del pueblo.

El ciudadano don Gregorio Lecocq había otorgado antes de ahora sus poderes á persona residente en Buenos-aires para que negociase con destino á los gastos de la expedicion auxiliadora, la cantidad de treinta mil pesos, asegurándola con los intereses que se pactasen, sobre las fincas que posee en aquella capital. Alguno de los prestamistas creyó que no lo garantía bastante aquel poder general, en el que estaban comprendidos para el mismo objeto otros beneméritos vecinos de esta plaza; y esijió un poder especial del enunciado Lecocq, en su respecto. Con esta insinuacion de los comisionados se me ordenó acercarme á aquel, para que instruido, procediese al otorgamiento de un nuevo poder; y sea que no me hubiese bien explicado, ó que don Gregorio hubiese entendido mal, el creyó sin duda que recaía sobre sus intereses el afianzamiento de todo el dinero que se recaudaba al pronto; y en este concepto, me dirijió el dia inmediato, la siguiente esquila, que el exmo. Cabildo desea se publique para significar su agradecimiento y satisfaccion.

Señor don F. S. A.— Despues de reflexionar que por resultado de la proposicion que V. me hizo anoche recae sobre mi solo individuo todo el peso de la empresa, no pudiendo recaudar de pronto mas dinero para la expedicion de las provincias auxiliaoras que el de mis casas: el compromiso particular que contraigo, separándome de la masa general de las hipotecas, me hubiera arredrado, sino hubiese ante to-

do consultado la felicidad de la patria. Feliz una y mil veces, si yo solo pudiera ser el instrumento de su libertad! Estoi pronto á hacer hipoteca especial de mis fincas en Buenos-aires: esta resolucion la manifestará V. al exmo. Cabildo; y entretanto ordene V. á su atento, &c.—Gregorio Lecocg—Montevideo setiembre 13 de 1823.—
Soi de ustedes, señores editores, con la mayor consideracion afectísimo servidor, q. b. ss. mm.—Francisco Solano de Antuña.

¡Ojalá sirva de estímulo á esos seres frios, que se mantienen indiferentes en medio del transporte público, y los conmueva á presentar sus holocaustos en el ara de la Libertad!—Conciudadanos: honrémos, ya que no con estatua ó corona cívica, como los pueblos de Grecia y Roma, con la estimacion y gratitud de las almas puras, el heroico desprendimiento de un compatriota que se goza en el sacrificio de los dones de su fortuna, para acordarse esclusivamente de la cara patria, por quien es dulce hasta la muerte misma.

En la junta electoral, nombrada popularmente, convocada y reunida el domingo pasado 7 del corriente, cuyas sesiones han terminado hoi, fueron electos con arreglo á la lei, para jueces de hecho, de los abusos de libertad de imprenta, los cuarenta y ocho ciudadanos siguientes:

Don Juan Francisco Jiró.
Francisco Solano de Antuña.
Manuel Vidal.

Presb. dr. Feliciano Rodriguez.
José Raimundo Guerra.
Lorenzo Perez.

Juan Benito Blanco.
José Vidal.

Ramon Nieto.
D. Francisco Farias.

Presbítero. Lorenzo Fernandez.
Roque Graceras.

Bernardo Susviela.
Miguel Antonio Vilardebó

Don Gabriel Pereira.
Presbítero. Juan Antonio Fernandez Fistera.

Luis Goddefroy.

Pablo Perez.

Agustin Aldecoa.

Joaquin Chopitea (padre)

José María Platero.

Francisco Joaquin Muñoz.

Santiago Vazquez.

Licenciado. Eusevio Joaquin Donado.

Salvador Garcia.

Juan Bautista Aréchaga.

Leon de Ellauri.

Gregorio Lecocg.

José María Roo.

Francisco Araucho.

Miguel Montestruq.

Prudencio Murguiondo.

José Alvares.

Pedro Francisco de Berro.

Antonio Diaz.

Presb. dr. Juan Ciriaco Otaegui.

Rafael Molina.

Pablo Zufriategui.

Matias Tort.

Presbítero. Juan Andres Piedracueva.

Juan Ramon Rojas. (*)

José Feliz Zuvillaga.

Gregorio Perez.

Eusevio Gonzalez.

Francisco Garcia Cortina.

Jorje de las Carreras.

Luis Gonzalez Vallejo.

Ramon Castriz.

Para suplentes, los doce ciudadanos siguientes:

Don Santiago Maza.

Francisco Hurtado de Mendoza

Apolinario Gayoso.

Jacinto Figueroa.

Gregorio Quincoces.

Serafin Bonavita.

Pedro Vidal.

Manuel Perez Valvas.

Vicente Gonzalez Vallejo.

Manuel Cifuentes.

Ramon Vazquez.

Gregorio Vega.

Para promotor fiscal al dr. don José Ellauri, y para sustituto al dr. don Luis Tollo.

(*) Habiendo renunciado con causas legítimas don Juan Ramon Rojas, ha dispuesto el señor juez de derecho, con consulta del superior gobierno, que lo sustituya el primer suplente don Santiago Maza; y que el lugar de este sea ocupado por don Guillermo Cortes. Montevideo setiembre 17 de 1825.—Ellauri.

Lo que con arreglo á la misma lei se hace notorio al público, para su inteligencia y efectos consiguientes. Montevideo setiembre 11 de 1823—Jaime Zudañez, presidente—José Ellauri, vocal secretario.

PASQUIN.

Pueblo de Montevideo,
Vigilancia, alerta, alerta,
Porque se asoma á la puerta
El formidable bloquéo:
Mirad, que el viejo Neréo (*)
Dicen que es mui aparcerero
De aquel otro del crucero,
Quien le cede la Laguna,
Y los cuernos de la luna,
Si gana el embarcadero.

TEATRO.

En celebridad del aniversario de la publicacion ó jura de la Constitucion portuguesa, tubimos comedia la noche del 15, cantándose por principio el himno nacional portugues, al que estubo de pie todo el concurso, segun costumbre. Antes del sainete se cantó el *Trágala*; y concluido, pidió el patio, con instancia, la marcha cívica; pero la compañía cómica, otras veces tan condescendiente, se manifestó en esta irresoluta y como turbada; lo que no pudimos ni debemos atribuir á otro motivo que al de estar presente el jefe de la division. Se ha dicho, que procedía de hallarse el galan con órden de no cantar otras cosas que las anunciadas en el cartel; mas nosotros estamos mui distantes de creerlo, por saber que en tales casos nada puede negarse al público, siempre que en lo que pida no peligre la seguridad comun, el respeto debido á los magistrados, ó la moderación y la decencia, en cualquier sentido. Para comprobar este concepto, basta el hacer observar que la marcha cívica se cantó. Si; se cantó, estándó durante ella en pie el exmo. Cabildo, y todos los demás hombres, incluso los señores oficiales portugueses, esceptuando de estos algunos *personages*; pero las señoras..... las damas americanas, que por un efecto de su educacion, y nada mas, son las primeras á pararse

en cuanto rompe la música el himno portugues, ¿es posible que sus paisanos, que sus esposos, sus hijos, sus hermanos, sus padres, no les merezcan al menos, por urbanidad, el obsequio que á nuestros protectores dispensan? Es preciso haberlo visto, para creerlo: lo hemos visto, y no se nos ha ocultado que la señorita Olave se levantó de la silla, y la hizo volverse á sentar otra señora..... que la esposa de Mr. Franck y algunas madamas hicieron igual demostracion: y tambien sabemos, que hubo americana tan patriota, y tan justamente agraviada del desaire hecho á su pais, que hizo pedazos en aquel momento con sus manos, el velo que tenía puesto. No la nombramos, por no ofender su modestia; pero consagrándole nuestra mas cordial y eterna gratitud, estamos bien persuadidos que su alma generosa, será la única de su secso, en la que hagan impresion nuestras indicaciones relativamente; para que en otra ocasion, cumpliendo los deberes de *americana* y *patriota*, no deje lugar á la disculpa de que, *ninguna dama se atreve á ser la primera, á pesar de sus deseos.*

IMPERIALES.

El dia 17 del presente salieron 150 hombres del Canelon al mando de Llerena ú otro de su cuño, con destino al Cordoves, donde se había formado una reunion respetable de patriotas, bien armados y municionados, con el producto de ciertas carradas de cueros que *hicieron ellos mismos* y mandaron vender á Maldonado. Esta fuerza dicen que consta de mayor número que el de la que vá á buscarla. Ramos aumenta notablemente las suyas en la Capilla nueva; y sabemos que en otro punto de la campaña hai tambien otra reunion numerosa haciendo ya la guerra. Todo confirma la prócsimidad de la llegada de la expedicion ausiliadora, que á esta fecha está en marcha; sin que por tanto pueda Abreu moverse del Salto, hasta el momento de disparar con decencia. Desde que el baron se ha penetrado de que ya esto no es broma, y que la ejecucion de Pedro Amigo no

(*) Neréo, dios del mar, hijo del Océano y de Thetis.

basta á contener la insurreccion , mediante no estar en ella personas de aquel jaez , ni comenzarse la obra sin mui sólidos cimientos , ha dado orden para que nadie ande por las calles de la villa despues de las ocho de la noche ; y el que contraviene es arrestado y castigado segun su mas ó menos imperialismo. Tambien se ponen centinelas en todas las bocas calles para conservar el orden ; y no es extraño que apurando tanto la dificultad , apure el señor baron las hostilidades y ponga en movimiento todos los resortes de la seduccion , &c., &c. ; Alerta patriotas , con los imperiales , é indiferentes de adentro !

CÁRCELES.

Cansados estamos de oir que aquellas no son hechas para mortificacion de los criminales , sino para conservarlos en seguridad , solo el tiempo necesario al juzgamiento de sus delitos ; pero cuan lejos estamos de conformarnos en la práctica con estos principios generalmente admitidos , y aun obligatorios por las leyes , bajo cualquier aspecto que se quiera considerar á esta poblacion. La única cárcel pública que tenemos , cuenta hoi dia con un número de presos mui escedente al que en sí puede contener , y esto sin hacerse la debida clasificacion de los delitos , para no confundir á un ciudadano , que aunque preso , no deje por ello de ser hombre de bien , con un ladron , un asesino y una multitud de esclavos. Nosotros , bien advertimos que la seguridad de los presos y la poca estension de la cárcel no permiten tenerlos con la separacion conveniente ; pero creemos , que dividida en tres clases solamente todas las piezas de la cárcel , podrían destinarse á unas los presos de mayor delito , á otras los puramente arrestados , y á otras aquellos que condenados ó dignos de menor pena que la de muerte , pudiesen destinarse á los trabajos públicos ; aunque por ahora no fuese mas que ocuparlos en sacar fuera de portones , en carretillas de mano , las basuras que en crecidos montones se encuentran por el recinto y aun en el centro de la ciudad.

Entre las muchas ventajas que produciria aquella providencia indicaremos solamente : 1.^a la de ir el criminal venciendo el tiempo de su condena , sin estar como ahora espuesto á que despues de una larguísima prision se le empieze á contar desde la fecha de su sentencia , ó desde aquella en que salga para un presidio , cuando lo haya : 2.^a la de que la ciudad reporte algun provecho de estos individuos , á los que en el dia sustenta con muchos costos : 3.^a la salud de ellos mismos , supuesto que estando todo el dia abiertas las crujiás , respirarían al entrar en ellas un aire puro , y no el corrompido y pestilento que en el dia aleja de las rejas al que se acerca á dar una limosna.

Los criminales de mayor consideracion , es de absoluta necesidad que diariamente se les abran los calabozos ó crujiás , para enrarecer el aire que respiran ; y si esto trajese el inconveniente de necesitarse mas tropa para cubrir dobles ó triples centinelas , nosotros sabemos que el cuerpo cívico dá sus guardias por compañías , y que á las mas les sobra gente , la que podría destinarse á este servicio ; pues que estamos mui distantes de creer se escuse , considerando el alivio que con tan pequeño sacrificio se haría á la humanidad. Tambien podría ser esta fatiga una especie de castigo que se aplicase á los cívicos que faltasen á sus funciones. Nosotros no encontramos el menor inconveniente en la ejecucion de estas medidas.

Hai mas , á cualquier vecino , á cualquier amo caprichoso se le antoja poner á su esclavo en la cárcel , y allí se le admite , sin mas averiguacion de los motivos , ni mas trámites que el conocimiento de un alcaide. La manutencion cuesta al amo un real por dia ; y asi es que actualmente está la cárcel llena de estos infelices , tal vez porque no teniendo los amos en que ocuparlos con provecho , calculan que de ningun modo podrían sustentarlos en sus casas ni con tres tantos mas que lo que allí se les ecsije. Nos consta que hai tambien otros amos , que necesitando hacer algun viage depositan sus esclavos en la cárcel ; de que

resulta, que espuestos estos miserables á todos los rigores de la estacion, sin tener un mal poncho con que taparse, sufren inmensos trabajos, no habiendo dado el menor motivo, y gravan enormemente á los fondos públicos, cuyos administradores no tienen disculpa en la tolerancia de estos dobles males.

Carta del baron de Eroles á su adorada la marquesa viuda, que comprueba el plan y movimientos misteriosos de los franceses en España.

Campamento del bloqueo de Figueras
22 de abril de 1823.

„Estoi cada dia mas disgustado, corazon mio, con las disposiciones del señor duque y de sus jenerales.

„Sobrado me indicaban ya los preparativos, que solo se trataba de engañar á los soberanos y á nosotros.

„Los franceses no piensan en adelantar sus operaciones hácia el interior de España; y aun segun entiendo, no aspiran á otro, que á cubrir la especie de obligacion en que se han constituido de hacer la guerra al sistema constitucional con un *quid pro quo*, que ni bien es guerra, ni deja de serla.

„A mí se me prepara, segun me avisan amigos fieles, un lazo, á fin de hacerme caer en manos de Mina ó de Milans; y te aseguro en verdad que no las tengo todas conmigo, porque me sería imposible discernir si los jefes franceses que están á nuestro lado pelean por Luis 18, por la república ó por el demonio.

„Entre tanto mis oficiales se ven cada momento insultados por los oficiales franceses, y aun á mí se me provoca y escita á cada momento á que ataque solo á Milans, mientras ellos se mueven con una timidez que me desespera.

„Mi tropa ha llegado á entender la farsa, y solo el respeto que me tienen les impide el romper con los franceses, quienes sin duda han calculado echar sobre nosotros todo el peso de esta confienda, que vá haciéndose sobrado seria.

„Yo me temo, querida mia, una catástrofe en esta division de mi mando. Mañana, ademas, pudiera sufrir

el ejército frances un descalabro, y se nos culparía á nosotros solos. ¿Y quien sabe, si para „curarse despues en salud“, no haría el señor duque la vileza de entregarme á los españoles, como hizo ya en la guerra pasada con Boquica? Te aseguro con todo mi corazon, que no me fio un pelo de un hipócrita tan estúpido.

„Tus temores de una revolucion en Francia, son por desgracia sobrado fundados. En este caso nuestra suerte.... pero no quiero aslijirte mas de lo que me manifestas estar en la tuya. Yo sería de parecer que el partido mas seguro para tí, sería el de ir á establecerte en uno de los puertos del océano, La-Rochela, por ejemplo, y esperar allí de incógnita los acontecimientos.

„Ya prevenido este caso, el dia que comí con el mariscal te recomendé mui particularmente, bien que este tuvo la desfachatez de decirme „que no respondía en el caso de una revolucion de la vida de ninguno de los realistas españoles refugiados en Francia, y mucho menos de la actual familia reinante.“ ¡En esta hipótesis, pues, la Francia y la España ó nos arrojarían ignominiosamente de su seno, ó nos inmolarian!!!

„Aconséjame, corazon mio, y sácame de este piélagos de inquietudes. Tu tienes mas talento que yo, y sobre todo no estás tan preocupada.

„¿Crees por ventura, que sería posible reconciliarme con mi nacion, haciéndole un servicio extraordinario y eminente? Habla, y me verás en el instante levantar el puñal contra ese solemnísimo necio de Angulema, que tan horriblemente nos ha comprometido; esto, y la reputacion de que tu has gozado siempre en España de una ardiente *Empecinada*, podría tal vez aun salvarnos.

„Te envío esta por espreso, y por el mismo espero tu contestacion. Saludes á los amigos Miro y Barrajon y á nadie mas. No te fies de los huéspedes de casa, y por regla jeneral de ningun francés. A Dios, corazon mio, y manda á tu esposo que te adora—
L. baron de Eroles.

